



“La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación para la vida silvestre (UMA)**, consistentes en: **domicilio particular, teléfono, correo electrónico, nombre de terceros autorizados**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.”



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Asunto: Sobre Modificación de datos de registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).

Puebla, Puebla a 26 de julio de 2016

C. MARIO RAMÍREZ ROLDÁN
(USUFRUCTUARIO VITALICIO)

PRESENTE

En respuesta a su solicitud de "Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)", recibida en esta Delegación el día 20 de julio del 2016, presentada mediante Formato **SEMARNAT-08-011** de fecha 20 de julio del presente, medio por el cual solicita se realice la modificación de datos del registro de la UMA, "**La Pagoda**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0077-PUE**, ubicada en el municipio de Hueyapan, Puebla, específicamente respecto a la "**forma de manejo**" de la especie ***Pinus chiapensis***.

Al respecto con fundamento en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 40 fracciones IX inciso i y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 12 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, le informo que esta Delegación **autoriza** la modificación solicitada, considerando la contingencia presentada dentro de los tres predios que conforman a la UMA "**La Pagoda**", quedando de acuerdo a la información presentada, como sigue:

Especie <i>Pinus chiapensis</i> en la UMA "LA PAGODA"				
Predio	Año	Propuesta inicial de aprovechamiento volumen (m3 r. t. a.)	Volumen afectado por contingencia (Surada) propuesto para aprovechamiento (m3 v. t. a.)	Modificación que se realiza Propuesta final de aprovechamiento volumen (m3 r. t. a.)
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37756)	2016	85.619	10.235	85.619
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37766)		48.676	128.077	128.077
Denominado Miahualtepec-Atencolestitan, ubicado en la Sección Séptima (instrumento 37776)		119.401	399.512	399.512
subtotal		253.696	537.824	613.208
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37756)	2020	179.801		179.801
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37766)		102.220		22.829
Denominado Miahualtepec-Atencolestitan, ubicado en la Sección Séptima (instrumento 37776)		250.752		0.000
subtotal		532.773	0.000	202.63
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37756)	2028	304.806		304.806
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37766)		173.228		173.228
Denominado Miahualtepec-Atencolestitan, ubicado en la Sección Séptima (instrumento 37776)		425.085		395.258
subtotal		903.119	0.000	873.292
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37756)	2036	399.884		399.884
Rústico ubicado en la sección séptima (Instrumento 37766)		227.318		227.318
Denominado Miahualtepec-Atencolestitan, ubicado en la Sección Séptima (instrumento 37776)		557.626		557.075
subtotal		1184.828	0.000	1184.277
Total		2874.416	537.824	2873.407

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales.

Oficio No. DFP/SGPARN/2902/2016

No omito mencionar que deberá realizar las acciones de recuperación del área afectada conforme a lo señalado en el numeral 15 del formato **SEMARNAT-08-011** presentado.

Finalmente le informo que el presente oficio deberá ir acompañado invariablemente de nuestros similares No. DFP/4018 de fecha 30 de agosto de 2010, a través del cual se emitió el registro a la UMA que nos ocupa, y DFP/4017 de fecha 30 de agosto de 2010, mediante el cual se aprobó el plan de manejo, sujetándose a las condicionantes en éstos establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

C.c.p.: - Mtra. Yolanda Aurora Alaniz Pasini. Directora General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, D. F. buzonvs@semarnat.gob.mx
- Minutario.
- Expediente (07/10 UMA-E)



LMZCP/I'LSC/B'KVM

BITÁCORA: 21/KT-0338/07/16

